ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

APRUEBA BASES Y TERCER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS BENJAMIN SQUELLA, LOTA".

DECRETO Nº 829 /

LOTA, 09 JUL. 2021

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de abril de 2019, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

b) Resolución Exenta N° 3.215 de fecha 27 de Diciembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02 de 14 enero de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

d) Decreto Alcaldicio Nº 1.539 de fecha 14 de diciembre de 2020, que Declara Inadmisible el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

e) Decreto Alcaldicio Nº 574 de fecha 04 de mayo de 2021, que Deja Sin Efecto el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 3er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2º APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBESE TERCER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

LBA/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-